

Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos.

Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Chiapas, con sede en Tuxtla Gutiérrez.

EDICTO

En el lugar que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del procedimiento laboral 253/2024 se ordenó el emplazamiento por edictos de Francisco Daniel Herrera Galván y Logística Global, Servicio de Transporte de Carga, quienes deberán comparecer al juicio dentro del plazo de quince días, a efecto de hacer valer sus derechos de así considerarlo, lo que encuentra fundamento en el artículo 690 de la Ley Federal del Trabajo.

10 de abril de 2025, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Secretaria Instructora.
Cinthya Rosenda Martínez Elorza.



SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON
SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ